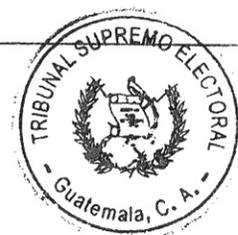




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 97-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-510-03-2022, de fecha 23 de marzo del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar las funciones de la Dirección General de Informática programadas para el presente año y somete a consideración las siguientes acciones:

1. Rescindir con efecto del 30 de marzo del presente año, el Contrato Administrativo número 491-2021, de Servicios Técnicos, suscrito con el Licenciado Hugo Emilio Gómez Caballeros, con cargo al renglón 029, como Técnico para Asistencia y Soporte Informático de la Dirección General de Informática;
2. Autorizar la Contratación, de las 10 personas que se detallan en Anexo 1 del oficio número DRH-O-510-03-2022, para que presten sus Servicios Técnicos y/o Profesionales en la Dirección General de Informática, con cargo al renglón presupuestario 029, del 1 de abril al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponda;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rescindir con efecto del 31 de marzo del año en curso, el Contrato Administrativo número 491-2021, suscrito con el Licenciado **Hugo Emilio Gómez Caballeros**;

ARTÍCULO 2°: Autorizar la contratación de las 10 personas que se individualizan en Anexo 1 al oficio número DRH-O-510-03-2022, de fecha 23 de marzo del presente año, que forma parte de esta disposición, para que presten sus servicios profesionales y/o técnicos según corresponda, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2022 en la Dirección General de Informática en los puestos y con la asignación mensual en concepto de honorarios con cargo al renglón 029, que para cada quien se detalla;

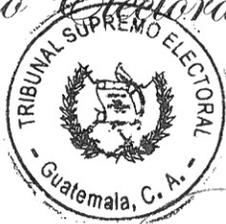
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de marzo de dos mil veintidós.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNIQUESE:



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Minor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





Tribunal Supremo Electoral

DRH-O-510-03-2022
CLMR/aevv

Guatemala 23 de marzo de 2022

Doctor
Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señor Magistrado Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, para hacer referencia a la necesidad de apoyar las funciones de la Dirección General de Informática programadas para el presente año, solicitando que por su medio se sometan a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, las siguientes acciones:

1. Rescindir con efectos del **30 de marzo del presente año**, el Contrato número 491-2021, de Servicios Técnicos, suscrito con el Licenciado **Hugo Emilio Gómez Caballeros**, con cargo al renglón 029, como técnico para asistencia y soporte informático de la Dirección General de Informática.
2. Autorizar la Contratación, de las personas que se detallan en **anexo 1** del presente oficio, para que presten sus Servicios Técnicos y/o Profesionales en la Dirección General de Informática, con cargo al renglón presupuestario 029, a partir del **1 de abril al 31 de diciembre del año 2022**.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente,

Deferentemente,



Licda. Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



871
CUI 59470

CONTRATACIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
REGLÓN PRESUPUESTARIO 029

No.	Nombre	Servicios		Servicios a Prestar	honorarios mensuales	plazo
		Técnicos	Profesionales			
1	Luis Alberto Cabrera Barrios		x	Desarrollador Junior	Q. 11,000.00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022
2	Fernand Joseph Hanser Reyes		x	Desarrollador Junior	Q. 11,000.00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022
3	Hugo Emilio Gómez Caballeros		x	Analista de Redes y Comunicaciones	Q. 13,000.00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022
4	Ludwing Giovanni Del Cid García	x		Técnico para asistencia y Soporte Informático	Q. 8,700.00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022
5	Erickson Israel Barrera Alvarez	x		Técnico para asistencia y Soporte Informático	Q. 8,700.00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022
6	José Alfonso García Ixcoy	x		Técnico para asistencia y Soporte Informático	Q. 8,700.00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022
7	Emanuel Emilio Gómez Velasco	x		Técnico para asistencia y Soporte Informático	Q. 8,700.00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022
8	Luis Miguel García Román	x		Técnico para asistencia y Soporte Informático	Q. 8,700.00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022
9	Cesar Augusto Rodas Reyes	x		Analista de Procesos	Q. 8,700.00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022
10	Habner Silvestre López Mejía	x		Analista de Procesos	Q. 8,700.00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022

Guatemala 23 de marzo de 2022

